



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**26 de Abril de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Consejo de la Abogacía niega el amparo al letrado que denunció al PSPV por financiación irregular ABC

Siete de cada diez abogados andaluces cree que la Justicia funciona mal ABC

Unos cincuenta miembros se incorporan al año al Colegio de Abogados de Jaén JAÉN

El Govern acepta incluir a los colegios profesionales en una red coordinada de telecomunicaciones DIARIO DE MALLORCA

El Col·legi d'Advocats edita un facsímil de 1926 para Sant Jordi DIARI DE TARRAGONA

Abogados y procuradores creen que el Mercantil de Gijón apenas tendrá casos EL COMERCIO

El Consejo de la Abogacía niega el amparo al letrado que denunció al PSPV por financiación irregular

I. R. T.

VALENCIA. El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA) rechazó ayer la solicitud de amparo formulada recientemente por la Asociación Profesional de Abogados y Juristas, cuyo presidente, Enrique Fliquete, fue muy criticado por el PSPV después de que presentara una denuncia en la Fiscalía de Valencia para que investigara la supuesta financiación irregular de este partido.

El CVCA integrado por representantes de los ocho colegios de abogados de la Comunidad, acordó ayer denegar el amparo solicitado por dicha asociación, próxima al PP, por entender que no tiene competencias para otorgarlo ya que «el amparo se ofrece a los profesionales y no a las entidades», señaló el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Francisco Real, al término de la reunión plenaria

celebrada en Elche. Tras señalar que «los profesionales de la abogacía tienen el derecho de obtener de todos los órganos corporativos la protección de su independencia y lícita libertad de actuación profesional»,

Real puso de manifiesto el error de Fliquete a la hora de elegir el órgano al que solicitar amparo, ya que ha obviado al Colegio de Abogados en el que está inscrito y se ha dirigido al órgano superior. A este respecto, Real recordó que según el Estatuto General de la Abogacía Española «es deber de los letrados denunciar a su colegio cualquier atentado a la libertad, independencia o dignidad de un abogado en el ejercicio de sus funciones, por lo que es éste, el colegio, el órgano que en su caso sería competente en esta materia».

Fliquete, en nombre de la Asociación de Abogados y Juristas, presentó

una denuncia en la Fiscalía de Valencia para forzar, como venía reclamando reiteradamente el PP, que fuera el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Ricard Cabedo, casado con una diputada socialista, el que se pronunciara sobre las presuntas irregularidades en la financiación del PSPV

La denuncia, «vaga e inconcreta» según fuentes de la investigación, estaba basada en recortes de prensa en los que se recogían las acusaciones del portavoz socialista en Orihuela, Francisco García Ortuño, contra el líder del PSPV, Joan Ignasi Pla, el secretario de organización, Vicent Sarriá, y el que fuera responsable de finanzas, José Cataluña. Pero Fliquete también erró a la hora de presentar su denuncia. La Fiscalía de Valencia entendió que no es el órgano competente para investigar unos hechos acaecidos en Orihuela y remitió el caso a Alicante para disgusto del denunciante, que incluso antes de que el fiscal instructor de las diligencias en Valencia adoptara esta decisión presentó un nuevo escrito apelando a la condición de aforados de Pla y Sarriá para que la causa se quedara en el TSJ.

Siete de cada diez abogados andaluces cree que la Justicia funciona mal

ABC

SEVILLA. Siete de cada diez abogados andaluces cree que la administración de Justicia funciona «mal o muy mal» y el 89% piensa que la Justicia «es tan lenta que, siempre que se pueda, es preferible no acudir a ella». Por ello, el 90% de los encuestados considera que su papel profesional «debe consistir ante todo en propiciar un arreglo que haga innecesario el recurso a los tribunales», según los resultados referidos a Andalucía del último barómetro de opinión del Consejo General de la Abogacía Española.

Este sondeo, realizado por Metros-copia con una muestra de 536 letrados andaluces, refleja que un 64% rechaza que la lentitud judicial sea imputable a la utilización por los abogados de tácticas dilatorias.

Otros datos del sondeo evidencian que, según un 87% de los letrados andaluces, en la actualidad hay en España demasiados abogados.

Además, un 58 por ciento cree que los abogados tienen una consideración social «más negativa que positiva».



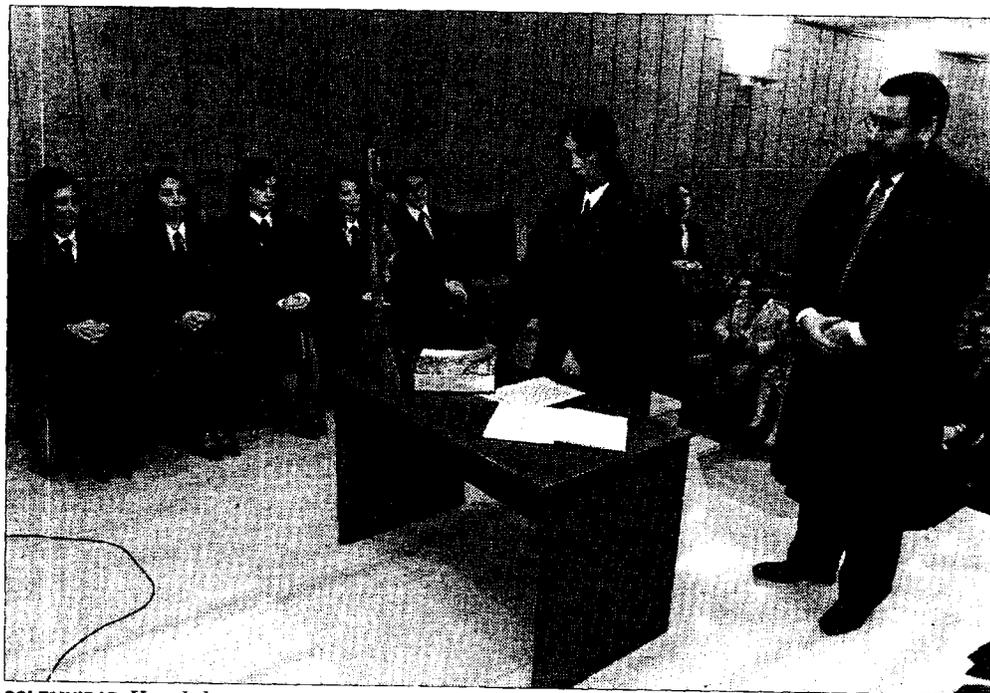
SEIS NUEVAS LETRADAS JURAN SU CARGO EN UN ACTO SOLEMNE EN EL QUE EL DECANO LES PIDE "ÉTICA PROFESIONAL."

Unos cincuenta miembros se incorporan al año al Colegio de Abogados de Jaén

RAFAEL ABOLAFIA ■ JAÉN

Unos cincuenta nuevos miembros engrosan cada año como media el Colegio de Abogados de Jaén, según explica su decano, Javier Carazo Carazo. De hecho, el año pasado se incorporaron 44 nuevos letrados, de los que 42 procedían de Jaén y el resto, de otras provincias. No obstante, también se registraron en 2005, 40 bajas: 33 fueron voluntarias, otras 3 por falta de pago del colegiado y 4 por fallecimiento. Por lo tanto, la colegiación en Jaén ofreció el año pasado un saldo positivo de cuatro nuevos miembros. El último recuento oficial efectuado ofrecía el dato de que el Colegio de Abogados de Jaén alcanzó el pasado 31 de diciembre el registro de 1.400 miembros, de los que 1.128 son ejercientes.

Seis nuevas letradas juraron ayer su ingreso en la carrera de la Abogacía en un acto sencillo, solemne y emotivo celebrado en las dependencias del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén. Se trata de Eva María Beteta Muñoz, María de las Mercedes Gámez García, María Molina Martínez, Concepción Vacas Arroyo, María Aurora Sagaz Herrera y Yolanda Yorente Fernández. Acompañadas de un padrino, juraron o prometieron su colegiación y se com-



SOLEMNIDAD. Una de las nuevas colegiadas jura su cargo junto a su padrino y a sus cinco compañeras.

prometieron a respetar la constitución así como los estatutos de la institución en la que ingresaron ayer oficialmente.

En este sentido, el decano del Colegio, Javier Carazo, les pidió en su discurso de bienvenida que

hicieran un esfuerzo especial por fomentar la ética profesional: "Se pueden tener amplios conocimientos de leyes y una destreza genial para aplicarlas, algo que no sirve de nada sin la virtud de la ética profesional", dijo el de-

cano a las seis nuevas colegiadas. Cada año se producen varias juras de este tipo, que suponen el acto formal de ingreso de un licenciado en Derecho en la carrera de la Abogacía, es decir, que ya pueden ejercer como letrados.



El Govern acepta incluir a los colegios profesionales en una red coordinada de telecomunicaciones

F.A. Palma.

El Govern ha aceptado, a propuesta de los abogados, incluir a los colegios profesionales de Balears en el Pla Director Sectorial de Telecomunicaciones, que permitirá coordinar la red institucional de telecomunicaciones con otros sistemas telemáticos del Estado y de corporaciones profesionales.

Esta futura red telemática coor-

dinada está contemplada en el Pla Director Sectorial de Telecomunicaciones, aprobado por la conselleria de Economía e Innovación Tecnológica el pasado 10 de marzo mediante el decreto 22/2206.

La comisión de nuevas tecnologías del Colegio de Abogados de Balears, encabezada por Alvaro Blanco, presentó varias alegaciones al proyecto de decreto, suge-

rencias que han sido asumidas por el Govern.

Una de las alegaciones ha permitido que las corporaciones de derecho público, que agrupan a unos siete mil profesionales de las islas, se integren en la red institucional de telecomunicaciones.

También el decreto ha incluido la sugerencia de que entre la Comunidad Autónoma y los colegios profesionales se firmen convenios para potenciar la firma electrónica, un certificado de garantía de gran implantación en el seno de la abogacía insular. El Plan de Telecomunicaciones incluye acciones del Govern para fomentar el uso de las nuevas tecnologías.

Diari

DE TARRAGONA

O.J.D.: 15.030 E.G.M.: 110.000

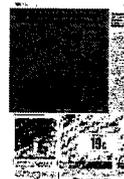
81 cm2
180 Euros
Página 12
21/04/2006

■ EL COL·LEGI D'ADVOCATS EDITA UN FACSIMIL DE 1926 PARA SANT JORDI

El Col·legi d'Advocats de Tarragona ha editado un facsímil del año 1926 para obsequiar a todos los colegiados para la festividad de Sant Jordi. Se trata de *Les costums de Miravet*, que consta de 34 páginas. Contiene una nota preliminar de Ferran Valls Taberner y el prólogo corre a cargo del

Sr. Josep Maria Font i Rius. En la justificación, el decano de los abogados, Antoni Vives, apunta que se trata de una reproducción de una obra eminentemente jurídica, «que parla de nuestro pasado y del Derecho en nuestras comarcas más próximas».

Vives recuerda que Miravet fue un punto importante, teniendo su máximo esplendor en la Orden del Temple, «hasta que el Papa Clemente V ordenó su disolución y el rey Jaume II, el día 1 de diciembre de 1307, ordenó la detención de todos los templarios catalanes». Además, señala que Miravet tiene un gran atractivo paisajístico e histórico.



Abogados y procuradores creen que el Mercantil de Gijón apenas tendrá casos

Contraaponen la «saturación» de Oviedo a los tres concursos atendidos desde enero en Gijón

Niegan las acusaciones de localismo y dicen que otra sala en la capital resolvería el colapso

P. ALVEAR OVIEDO

Primero emitieron una nota conjunta expresando su rechazo a la creación del segundo juzgado de lo Mercantil en Gijón, y ayer dieron un paso más: los decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores de Oviedo salieron «en

defensa del interés ciudadano» para puntualizar su posición sobre el tema. Y lo hicieron con más contundencia.

Dejando a un lado «incertadas» acusaciones de localismos, porque «no vamos en contra de Gijón», denunciaron la saturación del juzgado de lo Mercantil de

Oviedo. Un colapso al que no contribuye Gijón, que en lo que va de año «sólo produjo tres asuntos concursales».

A juicio del decano de los letrados, Pedro Hontañón, y de su homólogo en funciones en el Colegio de Procuradores, José Antonio Álvarez, las cifras demuestran la necesidad de ubicar la segunda sala en Gijón. «El 70% de los asuntos concursales son de la demarcación de Oviedo y el 30% restante pertenece a Gijón», subrayó Hontañón.

Partiendo de esta base, si se instala el juzgado en la villa de Jovellanos «no tendría carga sufi-

ciente, porque sólo afectaría a esa ciudad y a Villaviciosa», mientras que si se ubica en la capital daría cobertura a todo el Principado y, a su vez, «descargaría» de trabajo al número 1. Por todo ello, «no nos oponemos a que se cree en Gijón, siempre y cuando se atiendan las necesidades de Oviedo».

Las razones políticas

Los decanos insistieron en que este tipo de decisiones no deben obedecer a razones «políticas y técnicas», y las segundas aconsejan ubicar la sala en la capital para «no empeorar el servicio de la justicia».

Con todo, Pedro Hontañón y José Antonio Álvarez, y el que será próximamente nuevo decano de los procuradores, Ángel García Cosío, lamentaron que ni el consejero de Justicia ni la directora general del ramo «hayan podido reunirse con nosotros» y que tampoco «se haya hecho una consulta oficial a los colegios».

SITUACIÓN

- **Decisión ministerial:** El Ministerio de Justicia confirmó el pasado día 4 que modificará la ley para crear la segunda sala de lo Mercantil en Gijón.
- **Oviedo:** los representantes de procuradores y abogados advierten de la sobrecarga del juzgado número 1 y defienden la instalación del segundo en la capital.

Lamentan que el consejero de Justicia no se haya reunido con ellos



DECANOS. Álvarez, Hontañón y Cosío, en la rueda de prensa de ayer. / J. D.